



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210102100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcreser	Leodys Coronado Acuña	23/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Nacional De Servicios De Cobranzas Y Comercialización Coopcreser Y La Parte Demandada Albanys De Jesús Alfaro Vides Y Leodys Coronado Acuña.2. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Cooperativa Nacional De Servicios De Cobranzas Y Comercialización Coopcreser Contra Albanys De Jesús Alfaro Vides Y

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



Leodys Coronado Acuña,
Por Transacción. 3.
Ordenar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.4. Hágase
Entrega A La Parte
Demandante Cooperativa
Nacional De Servicios De
Cobranzas Y
Comercialización
Coopreser De Los
Depósitos Judiciales Que
Obren Consignados Por
Cuenta De Este Proceso
Por La Suma De
4.168.341.00,

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



Descontados A Leodys Coronado Acuña, Respecto La Demandada Albanys De Jesús Alfaro Vides Por La Suma De 1.904.806.Oo, Tal Como Se Manifestó En La Solicitud, La Cual Se Encuentra Coadyuvada Por Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 5. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



				Conformidad. 6. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos A Favor De Quien Fuere Aportado, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Transacción. Déjense Las Constancias Del Caso.7. Sin Condena En Costas Por Solicitud De Las Partes.8. Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200025700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ecoductos S.A.S	Ingecool S.A.	23/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer La Providencia De Fecha 17 De Noviembre De 2020, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001418901620190016700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Alarcon Meneses	Jose Enrique Diaz Salcedo	23/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer La Providencia De Fecha 10 De Septiembre De 2022, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



08001400302520180063300	Procesos Ejecutivos	Alexander Morales Fontalvo	Griselda Diaz Ortega	23/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 18 De Febrero De 2020, Por El Cual Negó La Integración De Litisconsorcio Necesario, Por Los Motivos Expuesto En Este Proveído.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación En El Efecto Devolutivo Interpuesto Por El Señor Alejandro Diaz Ortega, A Través De Apoderado Judicial. Por Secretaría, Remítase El Expediente Al Superior Para Surtir La Alzada.
08001400302520180063300	Procesos Ejecutivos	Alexander Morales Fontalvo	Griselda Diaz Ortega	23/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 15 De Mayo De 2019.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



08001418901620220071000	Tutela	Reinaldo Villeros Nuñez	Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla	06/09/2022	Conversión. - Sentencia - Primero: Tutelar, El Derecho Fundamental De Petición Del Señor Reinaldo Enrique Villero Núñez, Contra El Accionado Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Ordenar A La Entidad Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Representada Legalmente Por Su Registrador Dr. Rafael José Pérez Herazo O Quien Haga Sus Veces,
-------------------------	--------	-------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Contadas A Partir De La Notificación Del Presente Fallo, Si No Lo Hubiese Hecho, Remitir La Petición De Fecha 3 De Marzo De 2022, Impetrada Por El Accionante Reinaldo Enrique Villero Núñez A La Entidad Competente Para Resolver El Asunto De La Referencia Y Copia Del Oficio Remisorio Al Peticionario, De Conformidad Al Artículo 21 De La Ley 1755 De 2015.Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



				Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



08001418901620190010600	Verbales De Minima Cuantia	Cesar Esneyder Fajardo Hernandez	Credititulos S.A.S.	23/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Reponer La Providencia De Fecha De Fecha 28 De Agosto De 2019, Mediante La Cual Se Admitió La Demanda Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2.- Inadmitir La Presente Demanda Declarativa Por Los Motivos De Precedencia.3. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, A Efectos Que Subsane La Presente Demanda, So Pena De Rechazo.4. Téngase A La Demandada Notificada Personalmente Del Auto Admisorio De La Demanda, Desde El Día 5 De Noviembre De 2019.
-------------------------	----------------------------	----------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ea7a52f8-5af2-45be-93a5-34b869fc2ee9